



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Tramites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**."

  
LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA  
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA

  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1754/2016

BITÁCORA: 21/G1-0015/05/16

**ACUSE DE RECIBO**  
**Delegación Federal de la**  
**SEMARNAT**  
**Puebla, Pue.**

Puebla, Puebla, 20 de Mayo de 2016

**EJIDO PEDERNALES (LAGUNILLA)**



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/1171/14 de fecha 02 de Mayo de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO PEDERNALES (polígonos 1/8, 6/8, 7/8 y 8/8), Ixtacamaxtitlan, P-21-083-PED-001/14, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 207.049 Metros cúbicos	23	177	199	15312892	15312914
EJIDO PEDERNALES (polígonos 1/8, 6/8, 7/8 y 8/8), Ixtacamaxtitlan, P-21-083-PED-001/14, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 70.957 Metros cúbicos	18	200	217	15312915	15312932
EJIDO PEDERNALES (polígonos 1/8, 6/8, 7/8 y 8/8), Ixtacamaxtitlan, P-21-083-PED-001/14, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 15.439 Metros cúbicos	2	218	219	15312933	15312934
EJIDO PEDERNALES (polígonos 1/8, 6/8, 7/8 y 8/8), Ixtacamaxtitlan, P-21-083-PED-001/14, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 10.171 Metros cúbicos	3	220	222	15312935	15312937

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 01 de Mayo de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1754/2016  
BITÁCORA: 21/G1-0015/05/16

Puebla, Puebla, 20 de Mayo de 2016

ATENTAMENTE  
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

C.c.e.p.

Referencia: 0445 AN, 3/10 EXP. 18/14 P

L'DMM/L'MCCP/L'SC